



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanuco, 31 de Marzo del 2025



Firmado digitalmente por BERGER  
VIGUERAS Alberto Alain FAU  
20573016786 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De  
Huanuco  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 31.03.2025 10:33:52 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000191-2025-P-CSJHN-PJ**

**VISTO:** La Resolución Administrativa N° 0186-2025-P-CSJHN-PJ, de fecha 24 de marzo de 2025; y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, según lo prevé el artículo 90° incisos 1, 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SEGUNDO.-** Que, el Plan de Gestión Ambiental del Poder Judicial citado en los vistos, tiene los siguientes objetivos:

- ✓ Objetivo General: Incorporar transversalmente el tema ambiental y el principio de desarrollo sostenible en la Política Institucional del Poder Judicial.
- ✓ Objetivos Específicos: i) Ejercer la función jurisdiccional y la gestión administrativa mediante el uso responsable de los recursos. ii) Mejorar el acceso y la aplicación especializada y eficiente de la justicia ambiental en las 33 Cortes Superiores del País.

En esa misma línea, los Ejes Estratégicos del Plan de Gestión Ambiental, está determinado por fortalecer la gestión en el área administrativa y jurisdiccional en el uso sostenible de los recursos en la cadena del servicio de justicia, y desarrollarse previamente los conceptos relativos a: 1. Ecoeficiencia en las instituciones públicas. 2. Gestión de residuos sólidos. 3. Compras Públicas Sostenibles: -Lograr mejor cobertura de la tutela jurisdiccional efectiva y creación de órganos jurisdiccionales especializados en materia ambiental, debiéndose de tomarse las medidas siguientes: [...]. -Especialización de la justicia ambiental en las distintas áreas (penal, constitucional, contencioso administrativo, civil, etc.).

**TERCERO.-** Asimismo, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, señala que la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial se constituye como un órgano de dirección a nivel nacional, y en órganos desconcentrados a nivel de cada Corte Superior de Justicia, denominadas "Comisiones Distritales de Gestión Ambiental del Poder Judicial- CDGA-PJ", y la composición de sus miembros de esta última, es la siguiente:

- ✓ Un Juez Superior Titular de la especialidad Penal, Contencioso Administrativo, Constitucional y afines en materia ambiental, quien la presidirá.
- ✓ Un Juez Especializado Titular de la especialidad Penal, Contencioso Administrativo, Constitucional y afines en materia ambiental.
- ✓ Un Juez de Paz Letrado Titular de la especialidad Penal, Contencioso Administrativo, Constitucional y afines en materia ambiental.
- ✓ La Secretaría Técnica Distrital.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

- ✓ Un Asistente Administrativo.
- ✓ Un Especialista Profesional.

Y, en función a la necesidad del servicio, cuenta con el apoyo de los responsables de las áreas Administrativas de la Sede Judicial.

**CUARTO.-** Que, mediante la Resolución Administrativa N° 0186-2025-P-CSJHN-PJ, de fecha 24 de marzo de 2025, esta Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, a petición del Presidente de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental de esta Corte Superior a través del escrito de fecha 20 de marzo de 2025, resolvió reconstituir en cuanto a los integrantes de la Comisión de Gestión Ambiental; no obstante, de la revisión de la indicada resolución administrativa antes detallada y del escrito del 20 de marzo del año en curso, se advierte que se ha incurrido en errores en cuanto a los datos de los integrantes y las denominación a la dependencia a la cual pertenecen, asimismo se omitió considerar a todos los funcionarios propuestos como apoyo, motivo por el cual corresponde rectificar dicho extremo.

**QUINTO.-** En ese contexto, estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en el marco de la normativa antes precisada, corresponde que esta Presidencia emita la presente resolución administrativa, rectificando las omisiones antes detalladas en cuanto a la Comisión Distrital de Gestión Ambiental de esta Corte Superior de Justicia de Huánuco, con la precisión de todos sus integrantes.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

### **SÉ RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR** la Resolución Administrativa N° 0186-2025-P-CSJHN-PJ, de fecha 24 de marzo de 2025, en el extremo de considerar a todos los funcionarios propuestos mediante el escrito de fecha 20 de marzo del año en curso, asimismo rectificar los datos y denominación de todos sus integrantes que conforman la **COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN AMBIENTAL** de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| • Dr. <b>JORGE LUIS CARRILLO RODRIGUEZ</b><br>Juez Superior Titular                          | Presidente               |
| • Dr. <b>VICTOR GUZMAN AFAN</b><br>Juez Especializado Titular                                | Integrante               |
| • Dra. <b>MIRIAM LILI TORRES BOZA</b><br>Jueza del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Huánuco | Integrante               |
| • Dra. <b>ROSMERY ROMERO MORY</b><br>Secretaria de Sala                                      | Secretaria Técnica       |
| • <b>JOSE LUIS TRUJILLO CALDERÓN</b><br>Asistente Administrativo                             | Asistente Administrativo |
| • <b>ALDO ISRAEL CORONEL CAJAN</b><br>Administrador del Módulo Penal                         | Especialista Profesional |





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

- **JESUS GUSTAVO QUINTANA ROJAS** Apoyo  
Gerente de Administración Distrital
- **WILLIAM ENRIQUE DAVILA VEGA** Apoyo  
Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas
- **HERALDO LEON ASTETE** Apoyo  
Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales
- **YANET SANCHEZ GONZALES** Apoyo  
Administradora del Módulo de Familia
- **JIMMY GERSON MAYNAS BASHI** Apoyo  
Administrador del Módulo Laboral
- **REYNA ESTHER CRUZ PONCE** Apoyo  
Administradora del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral
- **MANUEL MEZA PALACIOS** Apoyo  
Secretario Técnico del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la **COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN AMBIENTAL** en el más breve plazo, inicien sus actividades para las que fueron designadas, en coordinación permanente con la Comisión Nacional de Gestión Ambiental, y cumpla con las funciones establecidas en el artículo 22° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial.

**ARTÍCULO TERCERO: PONER** en conocimiento la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de ésta Corte Superior, Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, Oficina de Imagen Institucional para su difusión e interesados para los fines que corresponda.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS**

Presidente de la CSJ de Huanuco  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

ABV/say

